

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2913

Número de Repertorio: 7555

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2913 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310065063	PACHECO JIMENEZ FRANKLIN JAVIER	COMPRADOR
1313742452	PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CASA	1360102000	26783	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 13 noviembre 2024

Fecha generación: miércoles, 13 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 4 8 4 0 6 E I O 8 F H F



Factura: 002-003-000076249

20241308006P03482

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P03482						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (16:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313742452	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHECO JIMENEZ FRANKLIN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310065083	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	94022.13						

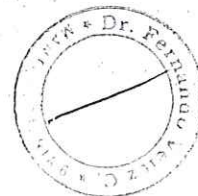
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P03482
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (16:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACION:	



[Signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P03482**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000076249**

5

6 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.**

7

8 **OTORGADA POR EL SEÑOR:**

9 **KELVIN JULIAN PONCE SANCHEZ.**

10 **A FAVOR DEL SEÑOR:**

11 **FRANKLIN JAVIER PACHECO JIMENEZ.**

12 **CUANTÍA: \$94.022,13**

13 **DI 2 COPIAS**

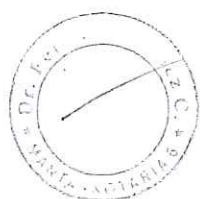
14 **//CSL//**

15

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
17 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes, **ONCE DE NOVIEMBRE DEL**
18 **AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO**
19 **VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad,
20 libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
21 **"VENDEDOR"** el señor **KELVIN JULIAN PONCE SANCHEZ**, portador de la cédula
22 de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, siete, cuatro, dos, cuatro, cinco, dos
23 **(1313742452)**, nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, de treinta y dos
24 años de edad, de ocupación Chofer Profesional, domiciliado en esta Ciudad de
25 Manta en el Barrio San Pedro, Calle 307 y Avenida 204, con número telefónico
26 0980184849, correo electrónico kelvin922010@hotmail.com, por sus propios y
27 personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **"COMPRADOR"** el señor
28 **FRANKLIN JAVIER PACHECO JIMENEZ**, portador de la cédula de ciudadanía



1 número uno, tres, uno, cero, cero, seis, cinco, cero, seis, tres (1310065063),
2 nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, de treinta y dos años de edad, de
3 ocupación Comerciante, domiciliada en esta ciudad de Manta en el Barrio Miraflores,
4 calle Venezuela, con número de teléfono 0989756632, correo electrónico
5 franpach24@hotmail.com , por sus propios y personales derechos. Los
6 comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer
7 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
8 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
9 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
10 comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
11 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
12 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
13 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
14 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de
15 su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
16 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
17 notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de
18 COMPRAVENTA, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
19 **"SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
20 incorporar una de COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las siguientes
21 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente, comparecen
22 por una parte, en calidad de **"VENDEDOR"** el señor **KELVIN JULIAN PONCE**
23 **SANCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, siete,
24 cuatro, dos, cuatro, cinco, dos (1313742452), nacionalidad ecuatoriana, estado civil
25 divorciado, de treinta y dos años de edad, de ocupación Chofer Profesional,
26 domiciliado en esta Ciudad de Manta en el Barrio San Pedro, Calle 307 y Avenida
27 204, con número telefónico 0980184849, correo kelin922010@hotmail.com , por
28 sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **"COMPRADOR"**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

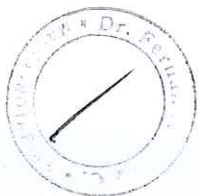


1 el señor **FRANKLIN JAVIER PACHECO JIMENEZ**, portador de la cédula de
2 ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, seis, cinco, cero, seis, tres
3 **(1310065063)**, nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, de treinta y dos años
4 de edad, de ocupación Comerciante, domiciliada en esta ciudad de Manta en el
5 Barrio Miraflores, calle Venezuela, con número de teléfono 0989756632, correo
6 electrónico **franch24@hotmail.com**, por sus propios y personales derechos.
7 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara LA PARTE VENDEDORA, que es la
8 propietaria de un bien inmueble consistente en: Lote signado con el número DOS,
9 Manzana "A", de la Urbanización Conjunto Habitacional "VILLA REAL" Primera
10 Etapa, del Valle Gavilán, Jesús de Nazareth, del Cantón Manta. Circunscrito dentro
11 de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** Nueve coma veinticinco metros,
12 Calle A; **ATRÁS:** 9,25 metros lindera con cerramiento de la Urbanización;
13 **DERECHO:** Veinte coma treinta y siete metros, y lindera con Lote No. 1;
14 **IZQUIERDO:** Veinte coma cuarenta y cuatro metros, y lindera con Lote No. 3. Con
15 un **ÁREA TOTAL** de Ciento Ochenta y ocho coma setenta y siete metros cuadrados,
16 (188,77 M2). Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de Partición
17 Extrajudicial y Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Quinta del Cantón
18 Manta el seis de septiembre del año dos mil veinticuatro; e, inscrita en el Registro de
19 la Propiedad del Cantón Manta el once de septiembre del año dos mil veinticuatro.
20 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados, la **PARTE**
21 **VENDEDORA**, el señor **KELVIN JULIAN PONCE SANCHEZ**, da en venta real y
22 perpetua enajenación a favor del señor **FRANKLIN JAVIER PACHECO JIMENEZ**,
23 el bien inmueble consistente en: Lote signado con el número DOS, Manzana "A", de
24 la Urbanización Conjunto Habitacional "VILLA REAL" Primera Etapa, del Valle
25 Gavilán, Jesús de Nazareth, del Cantón Manta, sin reserva ni limitación de ninguna
26 clase. **CUARTA: LINDEROS, MEDIDAS Y SUPERFICIE.** Circunscrito dentro de las
27 siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Nueve coma veinticinco metros, Calle A;
28 **ATRÁS:** 9,25 metros lindera con cerramiento de la Urbanización; **DERECHO:** Veinte



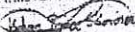


1 coma treinta y siete metros, y lindera con Lote No. 1; **IZQUIERDO:** Veinte coma
2 cuarenta y cuatro metros, y lindera con Lote No. 3. Con un **ÁREA TOTAL** de Ciento
3 Ochenta y ocho coma setenta y siete metros cuadrados, (188,77 M2). **QUINTA:**
4 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han convenido que el precio por la
5 compra y venta de los inmuebles indicados anteriormente es la suma de
6 **USD\$94.022,13 (NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIDÓS CON 13/100 DÓLARES**
7 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** que **LA PARTE VENDEDORA,**
8 declara haberlos recibidos de la **PARTE COMPRADORA,** mediante dinero en
9 efectivo en pagos parciales, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior
10 alguno. Las partes declaran que conocen el justo precio y lo aceptan sin lugar a
11 reclamo posterior alguno, reconociendo que no existe lesión enorme según lo
12 establece el Artículo 1829 del Código Civil Ecuatoriano. **SEXTA: DECLARACIÓN**
13 **DE LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento,
14 que los recursos que ha entregado provienen de su actividad laboral, en virtud del
15 presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no
16 provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico,
17 comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas,
18 eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA:**
19 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LA PARTE VENDEDORA,** declarándose pagada
20 transfiere a favor de la **PARTE COMPRADORA,** es decir al señor **FRANKLIN**
21 **JAVIER PACHECO JIMENEZ,** el dominio de los bienes inmuebles descritos en
22 cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL**
23 **SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que
24 actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
25 costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que
26 pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien
27 declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior,
28 la Parte Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la



CEDULA DE
 IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 CONDICIÓN CIUDADATIA

APELLIDOS
 PÓNGE
 SÁNCHEZ
 NOMBRES
 KELVIN JULIÁN
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 26 SEP 1982
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO
 FIRMA DEL TITULAR


SEXO
 HOMBRE
 No. DOCUMENTO
 066717567
 FECHA DE VENCIMIENTO
 28 JUN 2021
 NACIONAL
 267827

NUI1313742452

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
ESTADOS CONDICIÓN CIUDADATIA

APELLIDOS
 PONCE
 SANCHEZ
 NOMBRES
 KELVIN JULIAN
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 26 SEP 1982
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO
 FIRMA DEL TITULAR

5810
NOMBRE
NO. DOCUMENTO
005717507
FECHA DE VENCIMIENTO
29 JUN 2024
NACION
257827

NUI.1313742452

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
27 DE ABRIL DE 2024

**PONCE SANCHEZ KELVIN
JULIAN**

51942748

REPUBLICA MANABÍ
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTUA
PARROQUIA TÁRQUI

1313742452

1313742452

2024-04-27

0666 MASCULINO

PONCE SANCHEZ KELVIN
JULIAN

51942748

121574565

DEPT OF MANABT

2010-2011

WATSON WANDA

TARQUI

1

0065 MASCULINO

1313742452

APellidos y Nombres del Padre
PONCE PONCE SEGUNDO FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ PARRAGA ELENA ERNESTINA

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V63431222

TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANA 28 JUN 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0057172075<<<<<1313742452
9209286M3106291ECU<NO<DONANTE3
PONCE<SANCHEZ<<KELVIN<JULIAN<<

NOTARIA SEXTA DE MANA
D. Fernando Velez Cabezas
FVC
NOTARIO

CIDUDANAO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que este sufragio documenta electoral para su sufragio de
nombrado a la vida civil en el artículo 275 y el artículo 276, numeral 3 de la
LORO - Código de Democracia.

[Firma]

P. PRESIDENTE DE LA JRV

CÓDIGO DACTILAR
V43431222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
Nº do doente

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 20 JUN 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0057172075<<<<<1313742452
9209286M3106291ECU<NO<DONANTE3
PONCE<SANCHEZ<<KELVIN<JULIAN<<

CIBADARAO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

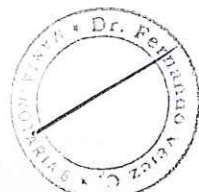
La candidatura que s'ha triat per representar els interessos dels seus ciutadans a la reunió s'ha dividit en dos blocs: el primer està format per la candidatura de la CUP i el segon per la candidatura de la coalició formada pel PSC i el PDeCAT.

F. PRESIDENTS DE LA JRS

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales

Manta. 11 NOV 2024

Dr. Fernando Váez Cuberos
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313742452

Nombres del ciudadano: PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: PONCE PONCE SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ PARRAGA ELENA ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 249-078-35287



249-078-35287

Ldo. Ollón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CONEXIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
PACHECO
JIMENEZ
NOMBRES
FRANKLIN JAVIER
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
24 ABR 1982
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
Nº. DOCUMENTO
04S426074
FECHA DE VENCIMIENTO
13 DIC 2032
NAT/CAN
473624

NUL1310065063

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO PIN WILTHOR UBALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ PAURA MONICA ALEXANDRA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E124213142
TPO SANGRE A+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 13 DIC 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0454260742<<<<<1310065063
9204247M3212138ECU<SI<<<<<<1
PACHECO<JIMENEZ<<FRANKLIN JAVI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

PACHECO JIMENEZ FRANKLIN JAVIER
33907071

PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCION:
CANTON: MANTA
PARROCIA: TARQUI
CORRE: 1
LISTA No: 0059 MASCULINO

1310065063

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que aparece en este documento es el resultado de la verificación de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 278, numeral 5 de la LOSEP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ...Q.T... fojas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales

Manta, 11 NOV 2024

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310065063

Nombres del ciudadano: PACHECO JIMENEZ FRANKLIN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PACHECO PIN WILTHOR UBALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JIMENEZ PALMA MONICA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-078-34815



248-078-34815

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

26783

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037151
Certifico hasta el día 2024-11-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1360102000
Fecha de Apertura: martes, 22 febrero 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACIÓN VILLA REAL

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO Y CASA
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el número DOS, Manzana "A", de la Urbanización Conjunto Habitacional "VILLA REAL" Primera Etapa, del Valle Gavilán, Jesús de Nazareth, del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Frente: Nueve coma veinticinco metros, Calle A.

Atras: 9,25 metros lindera con cerramiento de la Urbanización.

Derecho: Veinte coma treinta y siete metros, y lindera con Lote No. 1.

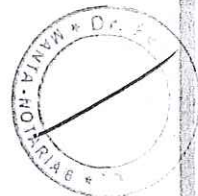
Izquierdo: Veinte coma cuarenta y cuatro metros, y lindera con Lote No. 3. Con un ÁREA TOTAL de. Ciento Ochenta y ocho coma setenta y siete metros cuadrados, (188,77 M2.).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1741 miércoles, 25 julio 2007	23747	23794
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	314 miércoles, 30 enero 2008	4064	4100
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	30 martes, 29 septiembre 2009	1	1
COMPRA VENTA	ACLARACION	1261 viernes, 28 mayo 2010	21965	21998
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1260 lunes, 16 mayo 2011	21502	21537
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO, CONSITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	626 lunes, 16 mayo 2011	10538	10573
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	993 miércoles, 01 noviembre 2023	0	0
RENUNCIA DE GANANCIAS	RENUNCIA DE GANANCIAS	28 miércoles, 29 noviembre 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	70 viernes, 23 febrero 2024	0	0
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA	2254 miércoles, 11 septiembre 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:



Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 10] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: miércoles, 25 julio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial por medio del presente Instrumento los herederos del Señor Juan Segundo Reyes Delgado tienen a bien realizar la partición Extrajudicial de la siguientes manera Terreno ubicado en las afuera de este puerto. - Livia Nilda Cardenas. Por el frente, 232,00m. + < 215° con 170,00 M. Vía que conduce al Gavilán, Atrás, 170,00 m propiedad particular, + < 115° con 25,00m. + < 260° con 65,00m Herederos de Pedro Reyes, Costado Derecho, 290,00m. Área donada a Fé y Alegría Y Costado izquierdo 100,00m + < 210° con 125,00m Vía que conduce a San Mateo + < 150° con 195,00m + < 165° con 75,00m + < 143° con 55,00m + < 232° con 18,00m -Camino que conduce a Piedra Larga - José Guillermo Reyes Cárdenas, Manzana A: con un área total de 14.147,50 m2. Manzana A - 1: 11.495,21 m2.- Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas, Manzana B: con un área total de 14.312,19 m2. Manzana B - 1: 12.673,54 m2.- José Lizandro Reyes Cárdenas, Manzana C: con un área total de 16.278,57 m2. Manzana C - 1: 5.629,77 m2. Manzana C - 2: Área total: 9.374,23 m2.- Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Manzana D: con un área total de 9.374,23 m2. Manzana D - 1: 13.432,90 m2. Manzana D - 2: 3.803,00 m2.- María Delia Reyes Cárdenas, Manzana E: con un área total de 12.883,02 m2. Manzana E - 1: 12.673,54 m2. Lote E - 2: 3.118,50 m2.- María Mercedes Reyes Cárdenas, Manzana F: con un área total de 12.883,02 m2. Manzana F-1: 12.333,13 m2. Lote F - 2: 1.320,00 m2. - Segundo Juan Reyes Cárdenas, Manzana G: con un área total de 10.423,02 m2. Manzana G - 1: 11.102,44 m2. Manzana G - 2: 1.806,00 m2.- José Jacinto Reyes Cárdenas, Manzana H: con un área de 15.343,02 m2. Manzana H - 1, con un área total de 9.662,20 m2. Lote H - 2: con un área total de 4.160,95 m2.- Eloy Virgilio Reyes Cárdenas: Manzana I: con un área total de 12.795,74 m2. Manzana I - 1: con un área total de 15.093,54 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO JUAN SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS LIVIA NILDA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 enero 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 enero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE LINDEROS, COMPRAVENTA. El Consorcio EISA representado por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, por sus propios derechos y por los que representa a este consorcio. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, en la intersección de las Vías que conduce al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia Manta, cantón Manta, ACLARANDO que actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San Mateo. tal como lo justifica con la certificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbana del Municipio de Manta que se adjunta, quedando actualmente dicho terreno con los siguientes linderos y medidas generales POR EL FRENTES: doscientos cincuenta y dos metros con vía que conduce a San Mateo mas ciento nueve punto noventa y cuatro metros con vía a San Juan de Manta. ATRÁS: doscientos noventa metros con área donada a Fe y Alegría. COSTADO DERECHO: trescientos setenta y nueve punto sesenta y tres metros con vías que conduce al Gavilán. COSTADO IZQUIERDO: trescientos cincuenta y ocho punto ocho metros con propiedad particular y Hdros. De Pedro Reyes, Área total de Ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decimetro cuadrado (114.660,01 m2). CLAUSULA COMPROMISORIA: En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes fijan su domicilio en esta ciudad de Manta y aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces comunes, así como también se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrativo en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la

Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada, o también queda potestad del acreedor el demandar en la jurisdicción y competencia de los jueces ordinarios, de esta ciudad de Manta, así como solicitar las medidas precautelarias y de ejecución que en dicha vía podrían adaptarse. La hipoteca que existía en la misma fecha de la Compraventa, a favor del Banco de Guayaquil, actualmente se encuentra cancelada con fecha 14 de Marzo del 2011, sobre el restante de los lotes. Quedando Vigente la Hipoteca sobre lote No. L1 Mz. A. Sup. 11.331,66 M2 y Lote L2, Mz. A. Sup. 14.867,72 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CONSORCIO EISA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA



Registro de : PLANOS

[3 / 10] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: martes, 29 septiembre 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 septiembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Planos Urbanización Villa Real, Acta Entrega Recepcion. Se aclara que los lotes de terreno descrito Tienen Vigente Hipoteca, a favor del Banco de Guayaquil., el cual autoriza en calidad de Acreedor Hipotecario Of. Guayaquil Agosto 31 del 2009, La Promotora Consorcio EISA, Constructora e Inmobiliaria a través de su representante legal, comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas comunales y verdes, de conformidad a las ordenanzas Municipales. Area Verde No. 1 Sup. 7.330,76 M2. Area Verde No.2 Area. 2.315,68M2, Areas verdes en cada Manzana de la Urbanización. Manzana "A" .Area verde A.1, Sup. 420,66M2, Manzana A. Area verde A. 2. Area. 192,34 m2, Mz. "B". Area verde B.1 Sup. 83,40 M2, Mz. B Area verde, B.2 Sup. 90,51 M2, Mz. C Area verde C.1 Sup. 73,76 M2, Mz. C Area Verde C.2 Sup. 79,40M2, Mz. "D" ,Area Verde D-1 Sup. 183,86 m2. Mz. "D" Area Verde D. 2 Sup. 152,00 M2, Mz. "E" Area Verde E.1 Sup.128,02 M2, Mz. "F" Area Verde F. 1 Sup. 80,01 m2, Mz."F" Area verde F.2 Sup. 116,86 m2, Mz. "G" Area verde G.1 Sup. 162,23 M2, Mz. "H" Area verde H.1 Sup. 94,22 m2., Mz. "I" Area Verde I-1 Sup. 176,50 M2, Mz. I Area Verde I.2 Sup. 102,32 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN VILLA REAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 10] ACLARACION

Inscrito el: viernes, 28 mayo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 mayo 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Consortio Eisa, representado por el Arq Gonzalo Oswaldo Escobar Toala. La Sra. Livia Nilda Cardenas Sanchez viuda de Reyes, Banco de Guayaquil S.A.representado por Sr. Victor Hugo Alcivar Alava, comparecen a celebrar la Aclaracion de Escritura de Aclaracion de Linderos, Compraventa e Hipoteca Abierta Prohibición, inscrita el 30 de Enero del 2008, en el sentido de que el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, compareció a la Celebración y otorgamiento de dicha escritura, solamente en su calidad de Representante legal del Consorcio EISA, y no por sus propios y personales derechos. Archivado Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 16 mayo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 abril 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, PROHIBICION DE ENAJENAR - CONTRATO DE SEGUROS.- Sobre el lote de terreno y casa signado con el número DOS, Manzana " A ", de la Urbanización Conjunto Habitacional "VILLA REAL", Primera Etapa, del Valle Gavilán, Jesus de Nazareth, del Cantón Manta. Sup. 188,77 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BALDEON LARREA INGRID HELEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	BRIONES ALCIVAR ROBERTO WAGNER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 10] MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS

Inscrito el: lunes, 16 mayo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 abril 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONTRATO DE MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, PROHIBICION DE ENAJENAR Y CONTRATO DEN SEGUROS..Sobre un lote de terreno y casa signado con el número DOS, Manzana "A", de la Urbanización Conjunto Habitacional "VILLA REAL" Primera Etapa, del Valle Gavilan, Jesus de Nazareth del Cantón Manta, Provincia de Manabi. Con un área total de CIENTO OCHENTA Y OCHO COMA SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (188,77 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BALDEON LARREA INGRID HELEN	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BRIONES ALCIVAR ROBERTO WAGNER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 10] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 01 noviembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 octubre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Lote de terreno y casa signado con el número DOS, Manzana " A ", de la Urbanización Conjunto Habitacional "VILLA REAL" Primera Etapa, del Valle Gavilán, Jesús de Nazareth, del Cantón Manta. Con un ÁREA TOTAL de. Ciento Ochenta y ocho coma setenta y siete metros cuadrados, (188,77 M2.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

ACREEDOR BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
HIPOTECARIO SOCIAL BIESS
DEUDOR BRIONES ALCIVAR ROBERTO WAGNER
HIPOTECARIO
DEUDOR BALDEON LARREA INGRID HELEN
HIPOTECARIO



Registro de : **RENUNCIA DE GANANCIALES**
[8 / 10] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: miércoles, 29 noviembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES: El señor ROBERTO WAGNER BRIONES ALCIVAR voluntariamente RENUNCIA a favor de su ex-conyuge la señora INGRID HELEN BALDEON LARREA los gananciales que por efectos de la sociedad conyugal que tenían formada, le correspondía del inmueble consistente en el lote de terreno y casa signado con el No.2 de la Manzana "A" de la Urbanización Conjunto Habitacional Villa Real.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIA PROPIETARIO	BALDEON LARREA INGRID HELEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	BRIONES ALCIVAR ROBERTO WAGNER	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[9 / 10] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 23 febrero 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 febrero 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva sobre los bienes hereditarios dejados por su madre la causante señora, Ingrid Helén Baldeón Larrea a favor de su heredero peticionario, Roberto Rafael Briones Baldeón, en sus calidades ya invocadas, si perjuicios de los derechos de terceros. El menor beneficiario Roberto Rafael Briones Baldeon, esta representado por su padre, Roberto Wagner Briones Alcivar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BRIONES BALDEON ROBERTO RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	BALDEON LARREA INGRID HELEN	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[10 / 10] PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 11 septiembre 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 septiembre 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Con los antecedentes expuestos se aprueba la partición extrajudicial del terreno de propiedad de la señora Ingrid Helen Baldeon Larrea, de la siguiente manera; porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios; a Roberto Rafael Briones Baldeon (1317014890), heredero el 100%, la partición extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de lo herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. COMPRAVENTA: Lote de terreno número 2, (terreno y casa) de la manzana A, ubicada en la Urbanización Conjunto Habitacional Villa Real, Etapa 1, sector Valle del Gavilán, Barrio Jesús

Número de Inscripción : 28

Número de Repertorio: 7569

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Número de Inscripción : 70

Número de Repertorio: 1236

Folio Inicial: 0

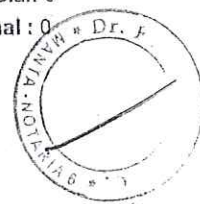
Folio Final: 0

Número de Inscripción : 2254

Número de Repertorio: 6123

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0



de Nazareth, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, con un área total de 188,77m2. El vendedor (menor) esta representado por su padre Roberto Wagner Briones Alcivar, en calidad de representante legal y autorizado mediante licencia judicial por el Juez de la Unidad de Judicial de Familia del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	BALDEON LARREA INGRID HELEN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN	DIVORCIADO(A)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	BRIONES BALDEON ROBERTO RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
RENUNCIA DE GANANCIALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-11-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037151 certifico hasta el día 2024-11-07, la Ficha Registral Número: 26783.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

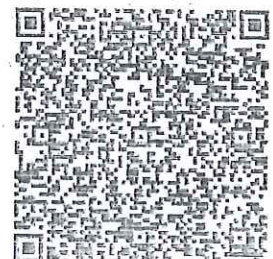
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 6/6- Ficha nro 26783

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 112024-130099

Nº ELECTRÓNICO : 237430

Fecha: 2024-11-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-36-01-02-000

Ubicado en: MZ-A LT. 2 URBANIZACIÓN CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL I ETAPA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 188.77 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313742452	PONCE SANCHEZ-KELVIN JULIAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,796.38

CONSTRUCCIÓN: 66,225.75

AVALÚO TOTAL: 94,022.13

SON: NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIDOS DÓLARES 13/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11312480GLSFOY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-11-11 10:17:43

Nº 112024-129992

Manta, jueves 07 noviembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN** con cédula de ciudadanía No. **1313742452**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 07 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1131134GGBJJ9Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/286460
DE ALCABALAS

Fecha: 11/11/2024

Por: 846.20

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 11/11/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN

Identificación: 1313742452 Teléfono: -

Correo:

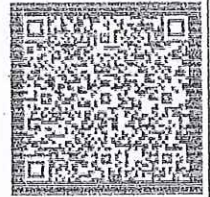
Adquiriente-Comprador: PACHECO JIMENEZ FRANKLIN JAVIER

Identificación: 1310065063 Teléfono: 0989756632

Correo: FRANPACH24@HOTMAIL.COM

Detalle:

VE-607258



PREDIO: Fecha adquisición: 11/09/2024

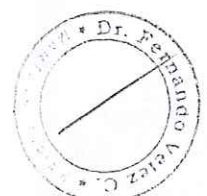
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-36-01-02-000	94,022.13	188.77	MZALT.2URBANIZACIONCONJUNTOHABITACIONALVILLAREAL	94,022.13

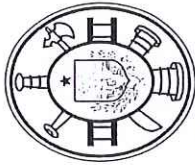
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	940.22	376.09	0.00	564.13
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	282.07	0.00	0.00	282.07
Total=>		1,222.29	376.09	0.00	846.20

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			376.09
Total=>				376.09





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000211783

Contribuyente
PONCE SANCHEZ KELVIN JULIAN

Identificación
13xxxxxxxxx2

Control
000005185

Nro. Título
573938

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-11-11

Expiración

2024-12-11

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
11-2024/12-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-36-01-02-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-11-11 14:40:48 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





BanEcuador S.P.
11/11/2024 03:10:08 QX
CONVENIO: 2956 SEE-Gobierno Provincial de Manabí
CONCEPTO: 06 RECUPERACION VARIOS
CTA CONVENIO: 9-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1627686419
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (BO.) OF: icalderona
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANA
FORMA DE PAGO: Efectivo
Efectiva: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador S.P.
RUC: 1766183520001

MANA (BO.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

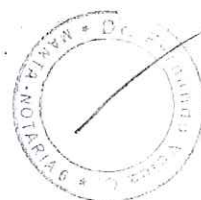
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 058-227-00000690
Fecha: 11/11/2024 03:10:27

No. Autorización:
1111282401176618352000120585270000066902024151017

Cliente: CONSUMIDOR FINAL
ID: 950999999999
DIR: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción	Total
Recargo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Deracho a Crédito Tributario



Manta, 11 de noviembre del 2024

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Certifico por la presente, en mi carácter de Administradora de la La Asociación de Copropietarios de la Urbanización Villa Real, ubicada en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Vía San Mateo entrada a los Gavilanes, en cumplimiento de lo estatuido por ley.

Que la casa inscrita como unidad N° 02 ubicada en la manzana A de la Urbanización Villa Real no tiene pendiente ningún tipo de expensas que cancelar, estando al día en sus pagos hasta el mes de noviembre del 2024.

Que, en cumplimiento del texto del artículo del Reglamento de Copropiedad y Administración, inscrito en el registro de Propietarios, donde se autoriza la aplicación de este certificado a la casa A-02, a la fecha.

Informar a la Asociación si se llegase a pasar la transferencia de dominio de la citada unidad.

Atentamente,

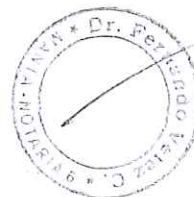


SINDY KAROLINA
MACIAS MARCILLO

Lcda. Sindy Macias
Administradora

Urbanización Villa Real

Vía San Mateo entrada a los Gavilanes, 098 634 6577 Manta - Ecuador
aso.urbvillareal@hotmail.com





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 evicción de ley. **NOVENA: NOTIFICACIONES:** Para efectos de cualquier
2 notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes
3 direcciones y por los siguientes medios: **Uno.** LA PARTE VENDEDORA, Dirección:
4 Manta - Barrio San Pedro, Calle 307 y Avenida 204; Telefónico 0980184849, Correo
5 electrónico kelvin922010@hotmail.com . **Dos.** LA PARTE COMPRADORA,
6 Dirección: Manta - Barrio Miraflores, calle Venezuela; Teléfono 0989756632; Correo
7 Electrónico franpach24@hotmail.com . **CAMBIOS DE DIRECCIÓN:** En caso de que
8 alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información
9 consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones
10 domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en
11 domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la
12 recepción de estas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su
13 entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos
14 electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico.
15 **DÉCIMA: MEDIACIÓN.-** Los contratantes declaran que en caso de divergencias
16 derivadas de la interpretación de este contrato se someterán al Centro de Mediación
17 y Arbitraje del Consejo de la Judicatura de Manta, o en su defecto a cualquier
18 Unidad Judicial del Cantón y en caso de no llegar a un acuerdo se recurrirá a los
19 jueces competentes de la ciudad de Manta. **DÉCIMA PRIMERA: GASTOS.-** Todo
20 los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente
21 contrato serán cancelados por la PARTE COMPRADORA a excepción del impuesto
22 de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la PARTE
23 VENDEDORA.- **DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y
24 voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente
25 contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted
26 Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de
27 este instrumento". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y
28 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes





1 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
2 Jaime Marrasquin Maldonado, matricula número: trece - dos mil veinte - noventa y
3 uno (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí, para
4 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
5 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
6 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
7 protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

8
9
10 

11 **1) SR. KELVIN JULIAN PONCE SANCHEZ**

12 **C.C.No. 1313742452**

13
14 

15
16 **1) SR. FRANKLIN JAVIER PACHECO JIMENEZ**

17 **C.C.No. 1310085083**



18
19 
20 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
21 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**



22
23 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
24 ello confiero este **PRIMERO** para que lo sello
25 signo y firmo

26 **Manta, a 11 NOV 2024**

27 **Dr Fernando Vélez Cabezas**
28 **NOTARIA SEXTA**



EL NOTA...